

# EL MONITOR DE LA SALUD

DE LAS FAMILIAS Y DE LA SALUBRIDAD DE LOS PUEBLOS.

Año VI.

1.º de Febrero de 1863.

Núm. III.

## LEGISLACION SANITARIA.

**REAL ÓRDEN, de 2 de mayo de 1821, resolviendo que las procedencias de Palma y de los demás pueblos que se conservaron sanos en la isla de Mallorca, sean recibidas en lo sucesivo á libre plática y comercio.**

**MINISTERIO DE LA GOBERNACION DE LA PENÍNSULA.**—El Rey se ha conformado con el dictámen de la Junta Suprema de Sanidad del Reino; y teniendo en consideracion los graves perjuicios que se siguen de la cuarentena de ocho dias impuesta á los buques procedentes de la isla de Mallorca, y a que en la actualidad no hay ningun temor de que puede reproducirse el contagio que ha afligido á aquella Isla, se ha servido resolver que las procedencias de Palma y de los demas pueblos que se conservaron sanos de la isla de Mallorca, sean recibidas en lo sucesivo á libre plática y comercio.

De Real órden lo digo á V. S. para los fines consiguientes.—Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 2 de mayo de 1821.—**FELIU.**—Sr. Presidente de la Junta Suprema de Sanidad.

**REAL ÓRDEN, de 28 de mayo de 1821, sobre pago de sueldos á los Médicos Directores de aguas minerales.**

**MINISTERIO DE LA GOBERNACION DE LA PENÍNSULA.**—He dado cuenta al Rey del expediente promovido por los Médicos Directores de los baños minerales, en solicitud de que se les mande satisfacer el sueldo que les está asignado por aquel destino; y S. M., habiendo oido al Tribunal del Proto-Medicato, se ha servido resolver que los Jefes políticos cuiden muy particularmente se satisfagan á dichos Médicos con el sobrante de Propios; y si estos, por hallarse recargados con otras atenciones, no bastaren para pagar la asignacion, se supla con las obvenciones de los banistas pudentes.

Lo digo á V. S. de real órden para su mas puntual cumplimiento; en inteligencia de que S. M. cuenta con el celo de V. S. para que en el caso de no alcanzar los arbitrios indicados, proponga, de acuerdo con la Diputacion provincial, aquellos que crea mas conducentes para que tengan efecto las intenciones del Gobierno, que conoce la importancia del servicio que prestan los expresados Médicos.—Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 28 de mayo de 1821.—**FELIU.**—Sr. Jefe político de....

TOMO VI.

**REAL ÓRDEN, de 1.º de agosto de 1857, declarando que cuando el propietario de una casa tiene que adelantarla tomando algun terreno de la via pública, la venta de este terreno se considere como enajenacion de terreno de Propios, pero suprimiendo la subasta.**

**MINISTERIO DE LA GOBERNACION.**—En vista de la comunicacion que V. E. ha dirigido á este Ministerio en 9 de enero del corriente año, consultando si en los casos en que, por exigirlo la rectificacion de una linea de calle ó plaza, el propietario de una casa tiene que adelantarla tomando algun terreno de la via pública, podrá considerarse la cuestion y resolverse como de *expropiacion forzosa* á la Municipalidad, mas bien que como de *enajenacion de terreno de Propios*, por lo dilatorio de la tramitacion del expediente y lo impropcedente de admitir licitacion sobre la venta de un terreno, generalmente pequeño, que no puede menos de incorporarse al solar de la casa que ha de construirse á su espalda; y hecha cargo S. M. de las razones oportunamente aducidas por V. E., y de conformidad con lo propuesto por la Seccion de Gobernacion y Fomento del Consejo Real en 18 del corriente sobre este particular, ha tenido á bien resolver que, no siendo aplicable á los indicados casos la legislacion vigente sobre expropiacion forzosa por causa de utilidad pública, se consideren en la condicion de terrenos que se enajenan de los Propios de la poblacion; pero suprimiéndose la subasta, que no puede tener lugar cuando el propietario de la casa lo adquiere forzosamente, y solo á él puede y debe aprovechar, y que el Ayuntamiento lo enajene por el precio de su tasacion.

De real órden etc.—Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 1.º de agosto de 1857.—**NOCEDAL.**—Sr. Gobernador de la provincia de Madrid.

**REAL ÓRDEN, de 2 de agosto de 1861, sobre la legislacion que ha de observarse en los expedientes promovidos con motivo de las nuevas edificaciones que hay que ejecutar por consecuencia de rectificacion de alineaciones, y cuando en ellas resulten terrenos de Propios que enajenar.**

**MINISTERIO DE LA GOBERNACION.**—*Subsecretaria.*—*Seccion de Construcciones civiles.*—*Negociado 1.º*—El Sr. Ministro de la Gobernacion dice con esta fecha al Gobernador de la provincia de Zamora lo que sigue:

«Enterada la REINA (Q. D. G.) de la consulta

dirigida por V. S. á este Ministerio sobre la legislación que ha de observarse en los expedientes promovidos con motivo de las nuevas edificaciones que hay que ejecutar por consecuencia de rectificación de alineaciones y cuando en ellas resulten terrenos de propios que enajenar; S. M., de conformidad con el dictámen emitido por la Sección de Gobernación y Fomento del Consejo de Estado, ha tenido á bien resolver que se observen en dichos expedientes las disposiciones del real decreto de 28 de setiembre de 1849 y demás que sobre la materia existen, exceptuando la formalidad de la subasta.—Al propio tiempo se ha dignado determinar S. M., conformándose también con el parecer de la expresada Sección del Consejo de Estado, que se haga extensiva á todas las provincias del reino la real orden dirigida por este Ministerio al Gobernador de Madrid de 1.º de agosto de 1837, cuyo tenor literal es el siguiente.» (Véase la real orden que antecede á la presente).

Lo que de real orden, comunicada por el expresado Sr. Ministro, traslado á V. S. á fin de que las disposiciones contenidas en la anterior resolución sirvan de regla general para casos análogos.—Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 2 de agosto de 1861.—El Subsecretario, Antonio Canovas del Castillo.—Sr. Gobernador de la provincia de.....

REAL ÓRDEN, de 21 de diciembre de 1861, declarando que los meros albéitares están autorizados, al verificar la curación de los cascos de los animales, para levantar las herraduras y colocar otras que sujeten los medicamentos aplicados.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.—En el expediente promovido por D. José Roig, sobre que se declare que los meros albéitares están autorizados, al verificar la curación de los cascos de los animales, para levantar las herraduras y colocar otras que sujeten los medicamentos aplicados, el Consejo de Sanidad, con fecha 27 del mes último, ha informado lo siguiente:—Excmo. Sr.—En sesion de ayer aprobó este Consejo el dictámen de su Sección primera que á continuación se inserta.—«La Sección ha examinado el expediente instruido, á consecuencia de una instancia que el albéitar D. José Roig dirigió al Excmo. señor Ministro de Fomento, con objeto de que se declarara que los de su clase puedan levantar y volver á colocar las herraduras en los casos de enfermedades del casco, ó en el de operaciones verificadas en la región del pié.—Considerando que los meros albéitares están autorizados para curar y operar como lo están los albéitares-herradores y veterinarios.—Considerando que el pié padece enfermedades como otra cualquiera parte del cuerpo, y para reconocerle, y poderlas curar, hay que levantar muchas veces la herradura y volverla á colocar.—Considerando que en las operaciones del casco constituye la herradura una parte esencial del aparato, y que seria ridiculo, á la par que poco científico, obligar al albéitar á que interviniere un herrador en el acto mecánico de quitar y poner

la herradura, cuando esto no es practicar el herrado.—Visto el científico y luminoso dictámen que la Junta de catedráticos de la Escuela profesional de Veterinaria de Madrid ha emitido ya, y que obra en el expediente; la Sección cree puede el Consejo consultar al Gobierno la aprobación del mencionado dictámen en todas sus partes.»

Y habiéndose dignado la Reina (Q. D. G.) resolver de conformidad con el preinserto informe, de su real orden lo comunico á V. E. para los efectos correspondientes.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 21 de diciembre de 1861.—POSADA HERRERA.—Sr. Gobernador de la provincia de Lérida.

---

## HIGIENE PÚBLICA.

---

### SOBRE LA LOTERIA.

Por real orden del 9 de febrero de 1862 se suspendió la lotería primitiva, forma lotérica que luego ha cesado ya definitivamente.—Queda ahora la lotería moderna, cuyos sorteos van combinándose de modo que las clases proletarias, y las mas ignorantes, puedan interesarse en ellos, y consolarse algun tanto de la supresion del deplorable sorteo de los ambos y ternos.

Contra este lastimoso sistema va dirigido el siguiente artículo, copiado del mismo periódico (*La Tutelar*), del cual copiamos ya el intitulado Los Toros y LA LOTERIA, inserto en la página 147 del MONITOR de 1862.—Dice así el nuevo artículo:

«No es esta la vez primera que hemos llamado la atención pública hácia este vicio que se halla arraigado en España mas de lo que conviene á la economía doméstica y á las buenas costumbres públicas. De muy antiguo se viene combatiendo por escritores muy ilustrados, y por moralistas profundos, ese mal, que nos duele confesar que solo aquí conserva las proporciones que todos ven. Si no nos acompañara la esperanza fundada de que la época en que vivimos, que es de verdadero progreso moral, ha de acabar por completo con la lotería, seria preciso resignarse á sufrir quizá por largos años aquel juego que, como todos, tanto daña á los pueblos que lo alimentan.

»La prueba de que hasta el Gobierno comprende la conveniencia de llegar al término apetecido, es que en el año actual de 1862 ha resuelto la supresion de la lotería primitiva, que, por su forma, era la que mejor se prestaba á que las clases menos acomodadas de la sociedad la fomentaran con sus escasos medios, que distraían de otras atenciones mas urgentes y sagradas.

»Quedó, por lo tanto, reducido el juego de la lotería á la que se conocia, y aún sigue, con el nombre de *moderna*, cuya combinacion parecia no estar al alcance de los pobres; pero nuevas alteraciones introducidas en ella han venido á probarnos que nada hemos adelantado con haber suprimido la *antigua*, toda vez que los aficionados se han dedicado á la *moderna*, por la subdivision verificada en los billetes, y porque cuando un jornalero no puede comprar una de sus fracciones, busca en el concurso de otros aficionados el medio de tomar parte en aquel juego de azar.

»No ha disminuido, no, la aficion de fiar á la suerte de la lotería los recursos que en muchas familias pudieran servir para proporcionarles el alimento mas indispensable á la necesaria conservacion de la vida; por el contrario, nos parece que cada dia está mas excitada aquella pasion, y que hay mayor empeño en sostenerla. No bien anuncian los periódicos la celebracion de un sorteo, cuando ya se sabe que en muy pocos dias se han agotado los del siguiente; y tal es la locura de los jugadores, que hasta se ha tenido que pedir el auxilio de la fuerza armada para evitar los desórdenes que pudieran ocurrir en las Administraciones de loterías por la aglomeracion de personas que á porfia se disputan palmo á palmo el terreno para alcanzar un billete.

»Esto es lamentable y desconsolador por demás. Para el observador que mire cómo la clase mas pobre de la sociedad, los jornaleros y artesanos, acuden á tomar parte en ese juego, y á emplear el escaso recurso con que cuentan en mas de una ocasion para llevar pan á sus hijos, ó camisa con que cubrir sus carnes, es doloroso por demás haber de sufrir el espectáculo que ese vicio presenta.

»Preciso es reconocerlo, y decirlo un dia y otro para que el remedio venga. Las gentes viciadas en el juego de la lotería, al librar en ella su soñado porvenir, no verifican otra cosa que un acto de la vida aventurera, con todos sus detalles. Ilusion, vanidad, cuentas galanas, sacrificios de cosas útiles, repulsion al trabajo, sobreexcitacion en tanto que vienen el desengaño, la duda, la inquietud, y por último, la prueba de que la fortuna no es para tantos como por aquel medio la buscan, y, como consecuencia de esto, la incomodidad que produce una esperanza frustrada: hé aqui todo lo que la inmensa mayoría de esa pobre gente que juega alcanza como premio de sus sacrificios.

»No es tolerable que en un país como el nuestro semejante vicio continúe causando los graves

males que produce, sin que seriamente se piense en extinguirlos radicalmente. Claro es que no hay quien no conozca que la lotería se sostiene como renta para el Erario público; mas claro, como ingresos del Tesoro. La cuestion es que, si se suprime, el vacío que deja es necesario llenarlo con otros recursos. En esto todos estamos de acuerdo, y cualquiera que sea la forma de la exaccion, es mil veces preferible á la que rinde la lotería.

»Quitad al obrero, al artesano, al criado de servicio, y á tantas otras clases que viven del jornal diario, ese funesto aliciente de la lotería, y veréis cómo se dispierta en ellos el hábito de la economía y del ahorro que hoy no tienen: cerrad las puertas de las Administraciones de aquel juego, funesto y perjudicial como todos, y veréis cómo los que hoy son víctimas de él ejercen otras virtudes que no conocen. Las sumas arrojadas al azar se destinarán á cubrir las necesidades del individuo y de la familia, y los sobrantes á constituir en la institucion del *ahorro* y del *seguro*, tal vez la fortuna de los que en otro caso están llamados á perecer ó arrastrar una vida llena de privaciones y peligros.

»Ante la realizacion de estas consoladoras ventajas, poco importa que lo percibido hoy por el Tesoro, producto de la lotería, haya que obtenerlo cambiando la forma del impuesto. Cualquiera que ella sea, es mil veces preferible á esa manera de empobrecer á los que son bastante desdichados. A las masas no son juegos de azar lo que hay que darles, sino trabajo y medios de que puedan practicar la virtud, estimulándolas, con notorio provecho de ellas mismas, á que acepten los hábitos de sobriedad, economía y ahorro, para que, con la práctica de estas buenas costumbres, puedan alcanzar con toda seguridad un resultado que jamás les da la lotería, la cual, si algunas veces les favorece, es para castigarlos con una fortuna que malgastan ó no aciertan á utilizar.»

## SOBRE LA VACUNACION Y LAS

### VIRUELAS.

La Academia de Medicina de Madrid, celosa cumplidora de los deberes que le impone su Reglamento, acaba de fijar su atencion en la *vacuna* y las *viruelas*.

Hé aqui la comunicacion que hace poco ha circulado :

REAL ACADEMIA DE MEDICINA DE MADRID.—  
La importancia de las cuestiones relativas á la

vacunacion es harto conocida de cuantos profesan la medicina, para que haya necesidad de encarecérsela. Esta Academia, penetrada de semejante verdad, y deseosa de reunir suficientes datos que la ayuden á resolver con acierto algunos de los puntos enlazados con dichas cuestiones, ha acordado dirigirse á todos sus socios corresponsales, nacionales y extranjeros, y á los señores Subdelegados de Medicina del reino, remitiéndoles el adjunto Interrogatorio, y rogándoles que, por cuantos medios estén á su alcance, procuren contestar al mayor número posible de las preguntas en él contenidas.

La Academia está persuadida de que el celo de los profesores á quienes se dirige no necesita ningun estimulo, para manifestarse debidamente, á propósito de una cuestion de tanta magnitud y tan conocidamente enlazada con intereses muy atendibles de la humanidad. Confia, pues, en que se apresurarán á contestar con mayor ó menor extension, pero con toda exactitud, dentro del mas breve plazo posible, satisfechos con la utilidad que puede tener su cooperacion en una obra tan meritoria.

Sin embargo, como todo trabajo debe ser recompensado, la Academia ha acordado distribuir doce títulos de Socios corresponsales entre aquellos señores Subdelegados que llenen su cometido mas á satisfaccion de la misma; esto sin perjuicio de la publicidad y de las menciones honoríficas que obtendrán, en proporcion con sus esfuerzos, cuantos cooperen al fin comun.

De antemano da las gracias y ofrece toda su consideracion y apoyo á los demás Subdelegados y á los socios corresponsales que respondan, como es de esperar, á esta invitacion que se les hace en nombre de la humanidad y de la ciencia.

Dios etc. Madrid 1.º de diciembre de 1862.—  
El Secretario, M. NIETO SERRANO.—Señor Subdelegado de Medicina de.....

INTERROGATORIO dirigido, por la Real Academia de Medicina, á los señores Subdelegados de Medicina.

- 1.ª Número de habitantes de cada localidad con las distribuciones de sexo y edad.
- 2.ª Cuántos están vacunados.
- 3.ª Cuántos han padecido viruelas. De estos, cuántos padecieron viruelas sin estar vacunados, y cuántos vacunados.
- 4.ª Edades en que han padecido las viruelas.
- 5.ª En los que estaban vacunados, tiempo que medió entre la vacunacion y la aparicion de las viruelas.
- 6.ª Si entre los no vacunados las han padecido mas de una vez.
- 7.ª Consecuencias de las viruelas, distinguiendo en los vacunados y no vacunados los

curados, muertos, ó que han quedado con lesiones consecutivas.

8.ª Epoca en que empezó á vacunarse en el distrito.

9.ª Progresos de la vacuna en el mismo.

10.ª Oposicion que haya hallado, ó halle, la vacunacion.

11.ª Procedencia de la vacuna.

12.ª Cuáles son los efectos de la vacunacion, segun la procedencia del virus.

13.ª Estadística de las vacas del distrito, sus razas, procedencias, y determinacion de si tienen vacuna, y en qué épocas.

14.ª Si se ha empleado alguna vez directamente el virus de la vaca, y en la afirmativa, con qué resultado.

15.ª Noticia de las revacunaciones, y edades en que se han hecho.

16.ª ¿Se han transmitido vicios diatélicos con la vacunacion de brazo á brazo, ó de los virus conservados por diferentes medios?

17.ª Antes de la introduccion ¿existian en el distrito afecciones escrofulosas, tuberculosas, tífus ó cualquier otra enfermedad de un modo bien determinado?

18.ª Tales enfermedades ¿han aumentado disminuido ó desaparecido, ó bien se han presentado no existiendo antes?

19.ª A qué causas pueden atribuirse tales afecciones, tanto siendo agudas como crónicas.

20.ª Si hay individuos refractarios á la vacuna y viruelas, y á qué causas se atribuye.

21.ª Noticia de las epidemias de viruelas en los animales, y relaciones presuntas entre estas epidemias y las de la especie humana.

---

---

## FISIOLOGÍA.

---

---

### ¿DE QUE DEPENDE EL SER HOMBRE

DE TALENTO?

### III.

Predisposicion hereditaria. — Del matrimonio entre consanguíneos. — Principales modos de manifestacion del influjo hereditario.

Es importante, y base principal de su teoría, lo que acerca del heredamiento profesa el doctor MOREAU, acorde en todo con las doctrinas de P. LUCAS en su preciosa obra *Traité philosophique et physiologique de l'hérédité naturelle* (Paris, 1847-1850, dos gruesos vol. en 8.º), no menos que con las del ilustre fisiólogo BURDACH.

Hay, en efecto, un heredamiento *plástico*, es decir, físico, material y perceptible: los padres transmiten á sus hijos flúidos, tejidos, sistemas, órganos y conformaciones semejantes. — Y hay, además y á la par, un heredamiento *dinámico*: es decir que la generacion transmite tambien la fuerza, la energia, propia de los órganos, y un modo semejante de funcionar. — Por manera que en

el heredamiento, y sobre todo en el heredamiento patológico, la naturaleza se imita á sí misma, se repite y se copia en sus obras. *Fortes creantur fortibus*. Así es que algunos llaman *ley de imitación* al heredamiento orgánico por generacion.

El autor no desconoce (ni puede ser otra cosa) que ese heredamiento se revela mas ó menos intenso, mas ó menos pronto, con tales ó cuales interrupciones ó saltos, etc., segun son los órganos, segun el régimen higiénico, segun las circunstancias ó la oportunidad, etc., etc., resultando, en definitiva, que no se heredan propiamente las enfermedades, ó las capacidades mentales, sino meramente la virtualidad, la potencia, el gérmen, la semilla; potencia que se reducirá ó no á acto, semilla que se desarrollará ó no, que se desarrollará de tal ó cual manera, segun los casos y las circunstancias generales é individuales.

Tambien reconoce el autor, y somos de su mismo sentir, que el influjo hereditario es mas poderoso y completo en el orden fisiológico que en el patológico, y en el orden orgánico que en el psicológico.

El heredamiento, sin embargo, es la causa primaria de los 9/10 de enfermedades mentales. — Sí, triste es confesarlo; de cien enajenados, los noventa hallan en sus padres ó ascendientes el verdadero origen de su infortunio. — Y lo mismo que de la demencia debe decirse de la epilepsia, del histerismo y demás enfermedades nerviosas. No negamos su valor á las causas *ocasionales* y á los eventos fortuitos: no negaríamos que la embriaguez crónica, las revoluciones políticas y sociales, el fanatismo religioso, las desgracias de familia, los pesares profundos, el juego, las pérdidas y quebrantos de fortuna, el amor contrariado, el estudio desmedido, etc., *ocasionan* la enajenacion mental; pero las verdaderas condiciones de *causalidad* han de buscarse mas arriba: la causa *ocasional* es puramente concausa, es meramente accesoria, no hace mas que contribuir al desenvolvimiento de una semilla ya echada, y echada en terreno preparado.

De ahí deduce el autor que la especificidad del dinamismo nervioso tiene buena parte en los fenómenos morales, dejando á salvo, empero, los fueros propios de la conciencia y del libre arbitrio. — La conciencia y la libertad moral son, por otra parte, elementos psíquicos que ó no existen, ó suspenden, ó pierden, toda su eficacia, en la locura y en otras neurosis. En circunstancias tales, el libre arbitrio es, cuando más, la libertad del naufrago que lucha con las olas, ó pugna por resistir á la corriente del río que le arrastra á su pesar.

Merecen leerse, y meditarse, las consideraciones que, en apoyo de su doctrina, emite en seguida el doctor MOREAU sobre el *sueño completo*, profundo, sin conciencia, sin ensueños, ni pesadillas; — el *sueño incompleto*, con sueños, con ciertos asomos de conciencia ó apercepcion, en una palabra, aquel dormir acompañado de un obscuro conocimiento intimo de que dormimos; — el *somnambulismo* natural, estado tan frecuente en los niños y en las personas muy nerviosas; — el *éxtasis* natural, estado que concilia en algun modo la inmovilidad muscular con cierta actividad de los sentidos corporales; — la *somniatio* de J. Franck, el *rêve* de los franceses, la *inspiracion*, el estro notable, etc.; — el *delirio* agudo ó febril, estado lastimoso, que participa de la vigilia y del sueño, de la realidad y de las ilusiones; — y por último la *locura*, especie de delirio crónico, especie de *soñar despierto*, á las veces mucho mas razonable que el soñar del estado cuerdo.

— De los efectos irresistibles de la transmision hereditaria se deduce un gran precepto de higiene pública y social, y es la necesidad de *prohibir el matrimonio entre parientes*, sea cual fuere el grado de consanguinidad, y sea cual fuere el estado de salud de los contrayentes. Dado que estos se hallen en la mejor y mas cabal salud, es posible que á la primera, ó hasta la segunda generacion no se observe resultado alguno funesto; pero si se pasa de este límite, y aún en el caso (rarísimo) de que no se desenvuelva ningun mal hereditario, las relaciones conyugales entre consanguíneos trae (dice el doctor LUCAS) «el bastardeamiento de la especie y de la raza, — doble número y doble intensidad de todas las enfermedades, de todos los vicios, de todas las predisposiciones, orgánicas y psíquicas, funestas, — el amengüamiento de todas las facultades mentales, — el embruteamiento, — la locura, — la impotencia, — y la muerte, cada vez menos remota del nacimiento, en los hijos que de tales uniones salen.»

Las familias aristocráticas, las *noblezas*, los *grandes*, condenados á contraer sus enlaces dentro del círculo de sí mismas, se extinguen al cabo, después de pasar por el bastardeamiento, el raquitismo, la locura, la demencia y la imbecilidad. ESQUIROL, SPURZHEIM, ELLIS, etc., etc., reconocen en los matrimonios entre consanguíneos la causa de la enajenacion mental y la demencia hereditarias en algunas familias nobles, cual la sordo-mudez reconoce igual origen en las familias mas humildes.

El cruzar las castas y las familias es la condicion primera para perfeccionar no solo

las especies, sino tambien las familias mismas y los individuos.

El autor da fin al capítulo primero de la segunda parte de su libro, estudiando los principales modos de manifestacion del influjo hereditario. — Habla primero de la transmision pura y simple de la locura de los ascendientes á los descendientes. — Establece, en seguida, que el estado morboso puede no ser transmitido en su totalidad, sino parcialmente. Los descendientes de un loco, sin estar precisamente enajenados, pueden ofrecer, bajo el punto de vista moral, una semejanza mas ó menos completa con sus padres. Y vice-versa; un estado de semi-locura en los ascendientes, puede ser, para los descendientes, el origen de un verdadero delirio crónico.

—Aquí concluirémos nuestra tarea de hoy; mas no sin copiar antes lo que nos dice un sabio comprofesor amigo acerca de los artículos que vamos dedicando al análisis de la obra del doctor MOREAU. «Siempre he sido de la misma opinion que el ilustre médico de Bicêtre: los extremos se tocan; el genio y la demencia se confunden en mas de un punto. ¿Qué diferencia real hay entre el monomaniaco á quien compadecemos en un hospital, y el sabio á quien admiramos en su bufete ó en un laboratorio, dedicándose con furor á tal arte ó ciencia? El viviseccionador atormenta con su escalpelo á los animales, sin parar mientes en las convulsiones y los martirios de aquel pobre sér!! El literato, el erudito, el poeta y el artista de corazon, llegan á olvidar sus mas urgentes necesidades físicas. De COLON, genio que acierta á descubrir el Nuevo Mundo, á COLON loco, si por desventura hubiesen salido fallidas sus conjeturas, no hay mas diferencia que el éxito. *Exitus acta probat*. En una palabra, la locura es el aborto del talento; es el talento malogrado; es la caricatura del ingenio, del númen, del estro, de la vasta capacidad mental.»

## REMEDIOS Y RECETAS.

### Desinfeccion del aire por medio del café.

Se machaca en un mortero una porcion dada de café, y se coloca luego sobre una plancha de hierro, badila, etc., medianamente calentada, de modo que tome un tinte pardusco.

El aroma del café, ó sea el vapor empireumático de esta simiente, no disfraza simplemente, cual otros desinfectantes aromáticos, el olor de los miasmas, sino que los descompone y los des-

truye. Prueba de ello es que los primeros vapores que despiden el café son completamente absorbidos, no sintiéndose olor alguno de café, y reapareciendo este olor específico cuando se ha completado ya la descomposicion de los miasmas que inficionaban el ambiente de la sala, dormitorio, alcoba, etc., donde se hace la operacion.

### Emplasto de PISSIER.

Se prepara tomando:

|                           |               |
|---------------------------|---------------|
| Aceite de linaza. . . . . | 1.000 gramos. |
| Minio. . . . .            | 250 »         |
| Albayaide. . . . .        | 250 »         |
| Cera amarilla. . . . .    | 250 »         |
| Trementina. . . . .       | 1.000 »       |
| Opio. . . . .             | 30 »          |

Derretida la cera con el aceite, se añade la trementina, en seguida el minio y el albayaide pasados por tamiz, y últimamente el opio disuelto en la precisa cantidad de agua.

### Espadrapo anti-neurálgico.

Se extiende sobre tafetan, por medio de un pincel, *extracto de opio*, mezclando con este  $\frac{1}{6}$  de goma, á fin de que el preparado resulte adhesivo.

Se dan tres capas, y secas que estén, se arroja y conserva el tafetan ó espadrapo en cañutos ó tubos para resguardarlo de la humedad.

### Bálsamo de Arceo.

Hé aqui la composicion de este bálsamo (para satisfacer la curiosidad de uno de nuestros suscriptores):

|                           |             |
|---------------------------|-------------|
| Sebo de carnero. . . . .  | 128 gramos. |
| Trementina pura. . . . .  | 96 »        |
| Resina élemi. . . . .     | 96 »        |
| Manteca de cerdo. . . . . | 64 »        |

Se licuan juntos estos cuatro ingredientes.

—El bálsamo de Arceo, nombre vulgar del *Unquentum sebi Arcei* de la Farmacopea Española, se usaba, y usa todavía, en la cura de las úlceras atónicas.

### Fuego español.

Este vejigatorio, que tan buenos resultados da en Veterinaria, y que con tanto secreto se viene anunciando, está compuesto de las substancias siguientes:

|                                       |             |
|---------------------------------------|-------------|
| Aceite comun. . . . .                 | 450 partes. |
| Aceite volátil de trementina. . . . . | 62 »        |
| Polvo de cantáridas. . . . .          | 31 »        |
| Euforbio en polvo. . . . .            | 25 »        |
| Esencia de espliego. . . . .          | 12 »        |

Se hacen digerir los polvos con el aceite, por espacio de tres dias, y cuando todavía caliente, se

añade el aceite volátil de trementina, y últimamente el de espliego cuando está fría la mezcla.

Este preparado obra perfectamente como vejigatorio; mas en nuestro concepto presenta tambien algun inconveniente, si no en la aplicacion, por lo menos en los resultados. Encontramos mucha la cantidad de euforbio para que en la parte donde se aplica el linimento no queden marcadas por mucho tiempo (si es que no lo quedan para siempre) las señales de su aplicacion. Vamos, pues, á proponer una fórmula que, teniendo todas las ventajas de la del llamado *Fuego español*, no presenta sin embargo ninguno de sus inconvenientes. Héla aquí :

|                                  |             |
|----------------------------------|-------------|
| Aceite comun. . . . .            | 450 partes. |
| Aceite volátil de trementina. .  | 62 »        |
| Aceite concreto de carralejas. . | 40 »        |
| Polvo de cantáridas. . . . .     | 32 »        |
| Esencia de romero. . . . .       | 10 »        |
| Esencia de espliego. . . . .     | 10 »        |

Para su preparacion, procédase como en el anterior. La fórmula que proponemos, obra perfectamente y sin dejar vestigio alguno de su aplicacion.

José Ganudas y Salada.

**Fuego belga.**

Esta denominacion dan los veterinarios belgas á un *aceite vesicante* cuya fórmula es debida al señor N. GILLE, farmacéutico encargado del curso de farmacología en la escuela de Cureghem, y que da muy buenos resultados en la Medicina hipica (de los caballos).

Compónese de :

|                                      |              |
|--------------------------------------|--------------|
| Aceite de hígado de bacalao. . . . . | 4 kilogramo. |
| Cantáridas. . . . .                  | 30 gramos.   |
| Resina-euforbio. . . . .             | 15 »         |

Póngase al baño de maría, y oportunamente fíltrese.

El autor ha preferido como excipiente el *aceite de hígado de bacalao*, por gozar de una accion mas resolutive, á lo menos en el caballo;—las *cantáridas* aumentan dicha accion resolutive;—y el *euforbio* templá la irritacion que en las vías urinarias pudieran causar las cantáridas.

—Á nuestros veterinarios toca ahora decidir, por su práctica, cuál será el *Fuego* mejor, el *español*, ó el *belga*.

---

**ECONOMÍA DOMÉSTICA.**

---

**Destruccion de las chinches.**

Para expulsar de nuestras camas y dormitorios tan molestos insectos se recomiendan varios medios :

1.º Una disolucion de agua de jabon, lo mas caliente posible: receta del baron THENARD, que extensamente dimos en el MONITOR de 1858, página 104.

2.º Se hacen cocer dos puñados de hojas de nogal, ó de casca ó corteza de nueces verdes, en media azumbre de agua, por espacio de media hora, y en seguida se cuele y exprime. —Este cocimiento destierra las chinches para siempre.

3.º El vitriolo en disolucion, y tambien el cocimiento de las hojas y flores del espliego, ahuyentan con presteza á tales bichos.

4.º Magnifico remedio es tambien para matar las chinches y destruir sus huevos, la aplicacion, en caliente, de una lechada de cal recién apagada en agua aluminosa.

5.º Untar los muebles, tablas, etc., con aceite esencial de trementina y espíritu de vino mezclados.

6.º Igual untura con el aceite de olivas, ó con el de víboras.

7.º TUBÉRICO, académico de Stokolmo, recomienda el *thlaspi*, tháspleos ó mostaza silvestre. Esparció esta mostaza por las habitaciones, y hasta en la cama, dejándola unas cuantas semanas, y logró verse libre de tan importunos animales.

8.º Los varios polvos *insecticidas* que diariamente se anuncian de venta.

= Bueno es saber el cómo pueden destruirse las chinches; pero mejor es saber que para que no se crien, para no tener que destruirlas, hay un remedio ó preservativo soberano, que es la LIMPIEZA diaria y esmerada!!!

**Para quitar las manchas de orin.**

El orin no es otra cosa que un óxido de hierro, soluble en muchos ácidos, y muy particularmente en el oxálico.

Disuélvase 5 gramos de ácido oxálico en 25 de agua. Completada la disolucion, se embebe en ella un paño ó lienzo fino y se extiende sobre la mancha. En seguida se seca la humedad con otro lienzo : vuélvese á humedecer, y otra vez á secar; y así sucesivamente por seis ó siete veces, hasta que desaparezca la mancha. La última operacion ha de ser lavar el sitio de la mancha con un paño ó una esponja cargada de agua clara.

**Obleas de gelatina colorada.**

Tómese *gelatina fina*, y disuélvase, con blando calor, en la cantidad de agua necesaria para que quede sólida, después de enfriada.

El color se le dá por medio de la *cochinilla*

*preparada*, de que luego hablaremos, ó del azafrañ, de la cúrcuma, del añil ú otra materia colorante, y se echa caliente sobre una plancha de cristal ó de vidrio pulimentado, previamente calentada por medio del vapor de agua, cuidadosamente untada con aceite ó manteca y colocada sobre un tablero metálico, cuyos bordes sobresalgan á la lámina ó plancha de vidrio tanto cuanto deba ser el grueso de las obleas antes de secarse. Asíéntese sobre los bordes del tablero otra lámina de vidrio, calentada tambien y untada, y comprímase. Cuando el aparato se haya enfriado, levántese la lámina de gelatina formada, y córtese con moldes ó punzones del grandor y figura que se quiera.

*Cochinilla preparada.*—Se toma :

|                                               |         |
|-----------------------------------------------|---------|
| Cochinilla en polvo. . . . .                  | 4 onza. |
| Carbonato de potasa. . . . .                  | 4 »     |
| Bitartrato de potasa en polvo. . . . .        | 4 »     |
| Sulfato de alúmina y potasa en polvo. . . . . | 4 »     |
| Agua destilada. . . . .                       | 8 »     |

Se hacen hervir en agua la cochinilla y el carbonato de potasa, por espacio de un cuarto de hora; añádanse el bitartrato de potasa y el sulfato de alúmina y de potasa; y, después de bien disuelto todo, cuélese y filtrese.

**Pulmento de los muebles de caoba, nogal, etc.**

Sin necesidad de recurrir á un operario del arte, cada cual puede hacer, con muy poco costo, un barniz ó charol que devolverá á los muebles de caoba, de nogal, etc., su brillo primitivo.—Tómense 30 gramos (una onza) de cera amarilla y 30 gramos de espíritu de trementina; pónganse estos ingredientes á un fuego extremadamente lento, á fin de evitar la evaporacion del espíritu de trementina. Luego de secar bien la madera que se quiera charolar, se toma un lienzo ó trapo de hilo, se carga bien de barniz y se frota con él el mueble, el cual no tarda en recobrar su brillo.

**Cartones embetunados.**

Se inmergen cartones fuertes en una caldera de brea hirviendo, dejándolos en ella unas cinco horas para que se impregnen bien. Se sacan luego, y se hacen secar. En seguida, después de bien secos, se inmergen en agua hirviendo, la cual repele al exterior la brea ya absorbida. Se hacen secar otra vez, y, secos ya, se inmergen de nuevo en agua hirviendo, y, al retirarlos, se espolvorean con polvo de pedernal.

—Estos cartones son muy usados en Alemania, Francia, etc., en lugar de la pizarra ó del

zinc, para tejados, techos, cubiertas de edificios, etc.

—Véase lo que sobre estos *cartones* llevamos dicho en el *MONITOR* de 1838, pp. 68 y 69, y en el de 1859, pp. 153 y 154.

**Pergamino vegetal.**

Así llaman al papel consistente que se obtiene inmergiendo por algunos instantes unos pliegos de papel sin cola en una mezcla compuesta de dos volúmenes de *ácido sulfúrico* y de un volumen de *agua*.—Lávase en seguida con agua abundante, aguzada ó animada con un poco de *amoníaco*, á fin de neutralizar los últimos vestigios de ácido que á la larga pudieran alterar el pergamino, y se hace secar.

Tal es el procedimiento que se sigue en Inglaterra, y el que, algo perfeccionado, se sigue tambien en una manufactura recién establecida en Paris.

El nuevo *pergamino* no sale caro: en Inglaterra se vende á 3 chelines (unos 15 reales vellon) la libra, y en Francia á 60 céntimos (unos 2 rs. vn.) el metro cuadrado.

—En la última *Exposicion universal* de Londres, el *pergamino vegetal* figuraba entre las curiosidades químicas mas notables.

—El nuevo pergamino, segun se ve, no es mas que el papel comun, en el cual, el fieltro de la celulosis, ligeramente atacada por un ácido, se convierte en una textura compacta, transparente, muy lisa, con la solidez, el aspecto y la consistencia del pergamino, ó de la vitela.

Usase ya, en Inglaterra, para la copia de todos los documentos que la ley prescribe que se hagan en pergamino animal ó piel apergaminada.

Sirve para el embalaje de las máquinas y objetos delicados;—su impermeabilidad le hace muy adecuado para tapar los frascos y botellas, para filtrar los líquidos que contienen substancias gelatinosas;—para envolver los cartuchos, los cohetes, etc.;—para calcar dibujos (porque es muy transparente);—para vestir las paredes, pues admite cualquier tinte, y substituirá con ventaja, por ser mas duradero ó higiénico, á los actuales papeles pintados, etc.

Finalmente, para la fabricacion de este *pergamino*, tan bueno (por lo menos) es el algodón como el hilo, y de consiguiente su adopcion generalizada remediaria la escasez de primeras materias de que se quejan hoy los fabricantes de papel.

Confiados en la inteligencia, actividad y progresos de las industrias químicas modernas, llegamos á esperar que, haciéndose mas expeditos los procedimientos, y abara-

tándose en su consecuencia el precio, podríamos substituir fácilmente el *papel apergaminado* para la mayor parte de los usos á que hoy destinamos el papel ordinario.

— Véase, para mayor ilustracion, la receta del *Papel-pergamino*, en la pág. 56 del *MONITOR* de 1858, — la del *Papel impermeable* en la pág. 262 del *MONITOR* de 1859, — y la intitulada *Para aumentar grandemente la fuerza del papel*, en el *MONITOR* de 1860, página 281.

## BIBLIOGRAFÍA.

*De la Pellagra sporadique*: por el doctor H. LANDOUZY, profesor de clinica interna y Director de la Escuela de medicina de Reims, individuo del Consejo académico de Paris, Médico de epidemias, caballero de la Legion de honor, etc.— Reims, 1860: un vol. de 170 pp. en 8.º— Dedicado el autor á la memoria de su padre, médico honorario del hospital de Epernay.

En once capítulos y un Apéndice se halla distribuido este trabajo.— Prolegómenos.— Observaciones recogidas en la clinica de Reims.— Observaciones esparcidas en la ciencia.— Descripción de la pelagra.— Exámen de los síntomas principales.— Anatomía patológica.— Etiología.— Diagnóstico.— Pronóstico.— Tratamiento.— Conclusiones generales.

El Apéndice contiene: 1.º una lección clínica sobre la pelagra esporádica (7 casos) dada en la Escuela de Reims el 22 de agosto de 1860.— Posteriormente, y por separado, se han impreso la 2.ª y 3.ª lecciones clínicas sobre la misma enfermedad: la 2.ª (40 pelagrosos reunidos) dada el 1.º de junio de 1861; y la 3.ª (35 pelagrosos) dada el 26 de junio de 1862.

Contiene, además, el Apéndice una carta al doctor RAYER (fecha del 25 de mayo de 1860) sobre la visita que hizo el autor á las Landas.

La pelagra, *mal rosso*, ó nuestra *rosa* de Asturias, es una de las enfermedades mas graves y mas complejas, porque ataca á un tiempo al sistema cutáneo, el digestivo y el nervioso.

El profesor LANDOUZY, después de estudiar con amor y conciencia esa terrible enfermedad en su clinica, y después de visitar clinicamente, con igual objeto, el departamento de la Gironde, se propone (segun nos ha escrito) visitar la provincia de Oviedo en el verano de este año. No dudamos ni un momento de que nuestros compañeros de aquella provincia acogerán al Director de la Escuela de Reims con el afecto que corresponde, facilitándole, además, cuantos datos y noticias puedan convenirle para formar cabal juicio acerca de la funesta *rosa* asturiana.

— El doctor LANDOUZY se recomienda, además, á la ciencia por las publicaciones siguientes:

*Tratado del varicocele y de la cura radical de esta enfermedad*.— Paris, 1838: en 8.º, con una lámina.

*De la pneumonia epidémica*.— Premiada por la Facultad de Medicina en el concurso de 1839.

*De la hemipléjia facial de los recién nacidos*.— Paris, 1840.

*Tratado completo de la histeria*.— Premiado por la Real Academia de medicina, en el concurso de 1845.

*De las parálisis históricas*.— Premiado por el Instituto de Francia en el concurso de 1848.

*De la exaltacion del oido en la parálisis del nervio facial*.— Publicacion de 1850.

*De la respiracion tubaria y anfórica en la pleuresia*, y de las indicaciones de la toracentesis.— Reims, 1856.

— Tambien hemos visto recientemente publicada (mayo de 1862) una excelente lección clínica de este laborioso profesor sobre la *diabetes sacarina*, y la no sacarina ó insípida. De la doctrina del autor se deduce que la primera de esas dos enfermedades es propia de las personas de constitucion robusta, y que en la diabetes insípida son frecuentes las aberraciones mentales concomitantes.

*Prontuario médico de Quintas* para el uso de los profesores de medicina y de cirugía, castrenses y civiles: por el doctor D. Pascual Pastor, catedrático por oposicion en la Universidad de Valladolid, etc.— 3.ª edicion y 4.ª tirada: con mejoras importantes.— Valladolid, noviembre de 1861: un vol. de 300 pp. en 16.º— Precio: 1½ rs. vn., remitido franco por el correo, ó 32 sellos de á cuatro cuartos, si no hay otro medio de giro.— Los pedidos se dirigen al autor, calle de Orates, n.º 1, en Valladolid.— Véndese tambien en la Administracion del *MONITOR DE LA SALUD*.

Este *Prontuario* es ya demasiado conocido del público, por su utilidad, para que debamos entretenernos en su análisis.— Mas ya que la oportunidad se presenta, mencionaremos aqui algunos de los demás trabajos, todos importantes, del laborioso doctor PASTOR.

*Cuadro sinóptico del diagnóstico y terapéutica de los envenenamientos*. (Precio: 8 rs. vn.)

*Memoria geognóstica de Asturias*: premiada con una medalla de oro y 6.000 rs. vn. por la Real Academia de ciencias de Madrid. (Precio: 12 rs. vn.)

*Topografía físico-médica de Valladolid*: distinguida con el título de socio, por la Real Academia de Medicina de Madrid. (Precio: 16 rs. vn.)

*Cartilla ó Directorio del bañista*, con un pequeño mapa de la costa boreal de España. (Precio: 5 rs. vn.)

*Memoria que la Junta provincial de Sanidad de Segovia eleva al Sr. Gobernador civil de la provincia*.— Segovia, 1862: en 4.º de 50 pp.

Mucho fuera de desear que todas las Juntas de Sanidad publicasen anualmente el resumen de sus tareas, como ha hecho la provincial de Segovia, é hizo el año pasado la de Madrid. Así lo hacen en Francia, con sus *Rapports* los Consejos de higiene y de salubridad, que equivalen á nuestras Juntas; y así debería hacerse siempre, y en todas partes, á fin de poseer un repertorio

completo de las necesidades higiénicas y sanitarias, satisfechas y por satisfacer, de cada población.

La interesante *Memoria* de que damos cuenta contiene, como apéndice: 1.º el texto de las disposiciones oficiales citadas en la Memoria; — y 2.º un curioso *Estado* demostrativo de los partidos médicos de la provincia de Segovia, con su población, dotaciones, etc.

*Memoria sobre los adelantos hechos por varias industrias químicas*: escrita por el doctor D. Magin BONET y Bonfill, catedrático de química aplicada en el Real Instituto Industrial. Madrid, Imprenta Nacional, 1861: un cuaderno de 144 páginas en 4.º — Publicada de real orden, previo dictámen favorable de la Real Academia de Ciencias.

El Reglamento del Instituto industrial dispone sabiamente que todos los años pase uno de sus catedráticos al extranjero para estudiar los adelantamientos hechos en las industrias, y perfeccionamiento de este modo la enseñanza en nuestras escuelas profesionales. El doctor BONET fue el catedrático designado en 1836 para ese viaje científico, y la *Memoria* que anunciamos es el resumen de los perfeccionamientos y mejoras que en varias industrias químicas observó y apreció el entendido viajero. — Es opúsculo escrito con sencillez, y sin pretensiones, pero nutrido de hechos y de observaciones que nuestros industriales deberían, para su bien, aprender de memoria. A la verdad del mas rígido historiador junta el autor de la *Memoria* la autoridad de uno de nuestros primeros químicos. Una aplicación admirable, una laboriosidad sin límites, y una vocación especial para los trabajos de laboratorio, le habilitaron desde muy joven para poder conquistar en noble y buena lid, y uno tras otro, los mas altos puestos del magisterio en Química. El Gobierno y los particulares acuden diariamente á su inteligencia y práctica para los análisis mas finos y trascendentales. La Real Academia de ciencias laureó no há mucho su preciosa memoria sobre la fabricacion de los vinos; y los laboratorios químicos principales de Europa, y las principales manufacturas del extranjero, conocen bien al profesor BONET por su ansia de aprender, por las repetidas visitas que, á sus expensas, ha hecho y hace á los centros y focos donde pueda recoger luces que difundir después en España, para honra del país y gloria suya. — Este es el autor; infiérase, por ende, el mérito de la obra.

## VARIEDADES.

**La Higiene de los antiguos Almanagues.** — Desde que la impresion y venta de los *Calendarios* dejó de ser, por ley del reino, *privilegio exclusivo* del Observatorio astronómico de San Fernando, se han multiplicado los *Almanagues* de toda suerte. Estos libritos pueden ser muy útiles si se constituyen en vehiculos de sana doctrina y nociones prácticas provechosas. Hemos exa-

minado varios de ellos, y ni uno solo hemos encontrado, hasta ahora, que se proponga de una manera especial difundir los conocimientos usuales de la *Higiene*, de la *Economía* y de la *Medicina* domésticas, ciencias importantísimas, y cuyos principios mas esenciales conviene divulgar entre las clases sociales que casi no compran, ni leen, otro libro que el *Almanaque*.

Los almanagues antiguos apenas contenian mas que el orden de las fiestas religiosas y las afecciones astronómicas: si algo añadian, eran, sin embargo, cuatro nociones de higiene y de medicina doméstica. Estas nociones adolecian, como era natural, de la ignorancia y de las preocupaciones de los tiempos. Los autores de tales *Almanagues*, ó no sabian más, ó se complacian en engañar al pobre vulgo. Y eso que solian ser varones de carrera y con borla doctoral, etc. A la vista tenemos, entre otros, un *Almanaque y Pronóstico* del año de 1730, compuesto por un doctor en ambos derechos, *matemático y astrólogo insigne, astrónomo perito y letrado erudito enucleador, contemplador y observador de los astros celestes, y de las ciencias de Astrologia corripheo*. Nadie podrá increpar un exceso de modestia en ese doctor *in utroque*.

La higiene y medicina doméstica de los *Almanagues* antiguos era deplorable. — Hé aquí los consejos que para cada mes se leen en un *Almanaque y Pronóstico* para el año bisiesto de 1728:

### ENERO.

«En este mes no te has de lavar la cabeza; ni te has de sangrar; beberás en ayunas buen vino con un poco de *pimienta* molida; no comerás cosas saladas; usa el electuario caliente, y huye los crepúsculos.»

### FEBRERO.

«Sángrate, y púrgate; come miel rosada á la mañana; no comas asado, sino cocido.»

### MARZO.

«Bebe vinos dulces, come cosas dulces; lávate con hierbas odoríferas; usa el zumo de *ruda*; no te sangres, ni te purgues.»

### ABRIL.

«Púrgate, sángrate, y come cosas frescas; usa de la *betónica*, y zumo de yerba-buena; y deja las cosas saladas.»

### MAYO.

«Lávate la cabeza; usa manjares calientes; sángrate de la vena del hígado; usa el zumo del *hinojo*, para mitigar la cólera; no comas cabezas ni piés de animales, porque ocasionan gran daño.»

### JUNIO.

«Come ensalada de *lechugas*, y otras cosas re-

frescativas; bebe vino blanco en ayunas, que es provechoso.»

JULIO.

«No te sangres, ni tomes medicamentos; come *salvia* y *ruda*; bebe agua fresca en la comida; usa el *agraz*, y guárdate del comercio femenino.»

AGOSTO.

«Usa la *salvia*, y el *agraz*; bebe fresco; come pollos, ternera, y *melon*, que no pueden hacer mal.»

SEPTIEMBRE.

«Usa el zumo de la *betónica* en ayunas, y come de todas cosas, que no es dañoso: en la menestra ó escudilla echa *polvos cordiales*, si quieres estar alegre.»

OCTUBRE.

«Come poco y come frutas; y no te sangres; bebe leche de cabra, que purifica la sangre; usa *manzanas*, pero no comas de otra fruta.»

NOVIEMBRE.

«Haz ejercicio; ságrate de la vena del hígado; come *cardos* y *alcachofas*, y peces del mar; no salgas de casa antes de salir el sol; guárdate de aquellas cosas que engendran malos humores.»

DECIEMBRE.

«Come alegremente *capones*, *cabritos* y *perdices*; la carne de vaca hará mal; *aves*, *manzanas* y *peras* para postres; usa tambien el *perejil*, si quieres vivir sano; y come buenos *pavos*, y después un trago de malvasia.»

Esto es engañar, ó simplemente divertir, á los lectores. Deseamos que se publiquen nociones de higiene y de medicina doméstica en los Almanques; pero deseamos que tales nociones sean razonables é ilustrativas, sensatas y prudentes, como ya casi no pueden menos de ser en los tiempos modernos.

**Estadística de la poblacion de Roma.**

—Desde el pontificado de LEON XII, la ciudad santa está dividida en 34 parroquias, y los curas llevan naturalmente el registro civil.—Este registro, recién publicado bajo el titulo de *STATO delle anime nell' alma città di Roma, per l'anno MDCCCLXII*, da las siguientes cifras:

|                                                                                   |       |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-------|
| Cardenales. . . . .                                                               | 29    |
| Obispos. . . . .                                                                  | 35    |
| Sacerdotes, presbíteros y no presbíteros. . . . .                                 | 1.529 |
| Seminaristas. . . . .                                                             | 339   |
| Religiosos. . . . .                                                               | 2.509 |
| Religiosas. . . . .                                                               | 2.031 |
| Alumnos de colegios, conservatorios, hospicios y asilos (de ambos sexos). . . . . | 2.036 |

|                                                              |        |
|--------------------------------------------------------------|--------|
| Personal de todos estos institutos (de ambos sexos). . . . . | 2.128  |
| Familias. . . . .                                            | 41.087 |
| Hombres. . . . .                                             | 96.152 |
| Mujeres. . . . .                                             | 91.034 |
| Casados. . . . .                                             | 30.365 |
| Viudos. . . . .                                              | 4.094  |
| Viudas. . . . .                                              | 9.342  |
| Militares. . . . .                                           | 4.893  |
| Presos. . . . .                                              | 152    |
| Heterodoxos. . . . .                                         | 361    |
| Judios. . . . .                                              | 4.486  |

Desde el censo de 1861 se ha aumentado la poblacion de Roma en 2.491 almas.

**Más sobre la fiebre amarilla de Canarias.**—Se halla casi extinguida esta epidemia, mas bien por falta de pábulo que por mitigación natural de la dolencia.—Los médicos han pagado un doloroso contingente en la mortalidad causada. Su grande escasez ha motivado el siguiente anuncio oficial publicado en los periódicos de la segunda quincena de enero.

Los Profesores de Medicina y Cirugía que quieren prestar los auxilios de la ciencia a los enfermos que sufren la fiebre amarilla en la capital de las islas Canarias, pueden presentarse en la Direccion general de Beneficencia y Sanidad del Ministerio de la Gobernacion, donde se les enterara de las condiciones y recompensas señaladas á este servicio.—El Director general, *Tomás Rodriguez Rubí*.

—Véase lo dicho sobre este mismo particular en la página 24 del presente tomo.

**Un hospital, una cárcel, y un puente.**

—El *hospital* va á construirse en la ciudad de Lugo (hospital provincial), y su presupuesto asciende á 1,958.502 rs. vn.

La *cárcel* de partido se va á construir en la villa de Rivadeo, y su presupuesto es de 239.119 reales 31 céntimos.

Y el *punte*, de madera y piedra, se va á construir sobre el rio Narla, en la parroquia de San Martin de Cotá, ascendiendo su presupuesto á 19.946 rs. 33 céntimos.

Las tres construcciones se sacaron á pública subasta, para su adjudicacion al mejor postor, en diciembre del año próximo pasado.

**Aforismos higiénicos.**—Continúa la série que dejamos pendiente en la página 282 del *MONITOR* de 1862.

CXXI.

Una habitacion obscura siempre es malsana; tan malsana como la que no está ventilada, aseada y limpia.—La falta de luz y de sol no deja

crecer á los niños, y engendra las escrófulas y el raquitismo.—Miss NIGHTINGALE.

CXXII.

La limpieza doméstica exige quitar diariamente el polvo de los vestidos, muebles, paredes, y rincones. Adviértase que no es lo mismo *sacudir* el polvo, que *quitar* el polvo. Muchas amas y criadas creen *quitar* el polvo, cuando en realidad no hacen otra cosa que *trasladarlo* de un punto á otro del mismo cuarto ó aposento.

Los vestidos y muebles deben sacudirse *fuera* del cuarto, aposento ó dormitorio, donde habitualmente se hallan.—El polvo de los muebles se *quita* con un paño felpudo ó blando y esponjoso que se lo lleva todo, y luego se lava.—Todos los muebles debieran estar contruidos y dados de un barniz tal, que permitiera quitarles el polvo por medio de una esponja humedecida.—Los cuadros y la tapicería ó papel de las paredes son los únicos objetos que se pueden limpiar con el *plumero*.—Miss NIGHTINGALE.

CXXIII.

¡Damas y señoras! mujeres de todas clases, las que sois ó seréis madres! oidme: en la civilizada Inglaterra, de cada 7 criaturas muere una antes de cumplir un año;— en Lóndres, de cada 5 mueren 2 antes de los cinco años..... Aprended, pues, un poco de *Medicina doméstica*, porque no todas podréis llevar un médico siempre pegado á las faldas; aprended un poco de *Higiene*, que algo mas os servirá que el aprender á tocar el piano!— Miss NIGHTINGALE.

CXXIV.

Decian los antiguos: *Ubi bonæ sunt aquæ, ibi bonus; ubi malæ, ibi malus; idem est aer*. Y tenían razon: la observacion constante demuestra que la buena ó mala composicion del aire de un pueblo ó distrito concuerda puntual y admirablemente con la buena ó mala calidad de las aguas.—\*\*\*.

CXXV.

Es mejor (menos perjudicial) fumar al aire libre que dentro de las habitaciones.—\*\*\*.

CXXVI.

El aumento de mortalidad en un país no empieza inmediatamente así que se pone caro el pan, sino que se observa algunos meses después, como consecuencia de las privaciones y enfermedades que sufren las clases pobres durante la carestía. Esta mortalidad continúa á veces por

algun tiempo después de haber cesado la carestía.—A. QUETELET.

CXXVII.

Es una vergüenza para nuestra civilizacion ver que en el siglo XIX más de la décima parte de la poblacion anda cubierta de harapos, y muriéndose de hambre, existiendo muchos millones en productos industriales que no se pueden vender, y muchos millones en productos agrícolas que no se pueden consumir!—L. NAPOLEON III (\*).

CXXVIII.

La *salud* es un estado general: es el tipo mas completo de la *vida*.—En el estado de salud, todas las funciones se ejecutan con libertad.—Desempeñándose con libertad las funciones, acompaña á la vida un sentimiento agradable, de bienestar.—Conviene, en fin, que ningun peligro cercano amenace interrumpir el curso de la buena salud.—ROYER-COLLARD.

CXXIX.

El *ejercicio* es una condicion fisiológica, porque favorece el desarrollo del sistema muscular;—porque hace funcionar la piel, promoviendo la transpiracion;—porque activa la respiracion y la calorificacion;—y, en fin, porque el organismo halla, por resultado de todo, elementos constantes de renovacion, como lo acreditan el excelente apetito y las buenas digestiones de los individuos que hacen mucho ejercicio.—Doctor BOUCHARDAT.

CXXX.

El *trabajo* que mas aprovecha á la salud, y que mas cunde, es el que se hace de gana, con buena voluntad, con un fin enérgicamente deseado. El trabajo con estas condiciones es un estimulante del vigor del espíritu y de la robustez del cuerpo.

El *trabajo* es la sancion de la libertad humana, y una de las bases de la familia.

El *trabajo* ha fertilizado la civilizacion: los países donde mas se trabaja son los que marchan á la cabeza del progreso social.—En los países mas trabajadores es donde mas salud y mas longevidad se observa.—Dr. BOUCHARDAT.

(\*) En su Memoria sobre la extincion del pauperismo.—Véase el tomo II de sus *Obras*.